



| | |
|--|-------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/033 | |
| RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17/05/2024 | BOUC: 17/05/2024 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL | |
| DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL | |
| FACULTAD: DERECHO | |
| NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Parlamentario. Fuentes del Derecho Parlamentario, Estatuto de los Parlamentarios. Organización, Funcionamiento y Funciones de las Cámaras. | |
| PERFIL PROFESIONAL: Especialista y profesional con reconocida competencia en el ámbito parlamentario, con un mínimo de tres años de experiencia profesional, preferiblemente Letrado/a de las Cortes Generales o de Parlamentos Autonómicos | |

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

| |
|---|
| 1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6) |
| Cada periodo de doce meses de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: 0,75 puntos. |
| 2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3) |
| Experiencia docente: hasta 2 puntos. A estos efectos, 0,3 puntos por curso académico. |
| Dirección de TFM: 0,05 puntos por TFM. |
| Proyectos de innovación docente: 0,1 por proyecto. |
| Publicaciones científicas: 0,3 puntos por libro y 0,1 por capítulo o artículo. |
| Proyectos de investigación: 0,2 puntos por pertenencia a grupo o proyecto de investigación competitivos en el área de conocimiento |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 6F65-5052-427AP4C35-676A | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lucia Alonso Sanz | Firmado | 12/07/2024 09:58:33 |
| Observaciones | Francisco Javier Garcia Roca - Director Departamento Derecho Constitucional | Firmado | 12/07/2024 09:38:26 |
| Uri De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F65-5052-427AP4C35-676A | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





3. Otros méritos (0-1)

Título de Doctor: en Derecho (0,2 puntos) o en el área de conocimiento (0,75 puntos)

Másteres oficiales en el área de conocimientos: 0,5 por título

Másteres propios o títulos de posgrado equivalentes en el área de conocimiento: 0,25

Ponencias, conferencias y seminarios impartidos en el área de conocimiento: 0,1 cada una.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

-Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación (1 punto).

-Exposición de su metodología docente adecuada a la plaza convocada (1 punto).

Madrid, a 12 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 6F65-5052-427AP4C35-676A | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lucia Alonso Sanz | Firmado | 12/07/2024 09:58:33 |
| Observaciones | Francisco Javier Garcia Roca - Director Departamento Derecho Constitucional | Firmado | 12/07/2024 09:38:26 |
| Uri De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F65-5052-427AP4C35-676A | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

